



### CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE **TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO N°: **88/22**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO/S PLAZA/S: **6618**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **07/09/22**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**

PERFIL: **“Teoría de autómatas y lenguajes formales”**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta Comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso de acceso que respetan, en la atribución de valores a los méritos de los candidatos, la proporción que se establece en la base 7.3 de la convocatoria, y que son los siguientes:

- A) Apartado de investigación (50% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
- Publicaciones de impacto (revistas indexadas en los cuartiles Q1 y Q2 de JCR o Scopus y contribuciones a congresos CORE A o clase 1 del GRIN-GII-SCIE)
  - Publicaciones de impacto medio (revistas indexadas en los cuartiles Q3 y Q4 de JCR o Scopus y contribuciones a congresos CORE B o clase 2 del GRIN-GII-SCIE)
  - Contribuciones a libros y capítulos de libros.
  - Liderazgo en proyectos Nacionales e Internacionales financiados en convocatorias competitivas.
  - Participación en proyectos Nacionales e Internacionales financiados en convocatorias competitivas.
  - Convenios de colaboración con empresas.
  - Participación en comités de programa de congresos internacionales y nacionales.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Premios por actividad investigadora.
  - Movilidad posdoctoral internacional
  - Otras actividades de investigación
- B) Apartado de Docencia Universitaria (40% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
- Asignaturas impartidas en grados y másteres.
  - Coordinación de asignaturas.
  - Puestos de responsabilidad docente.
  - Liderazgo de proyectos de innovación docente.
  - Participación en proyectos de innovación docente.
  - Publicaciones docentes.
  - Premios por actividad docente.
  - Dirección de Trabajos Fin de Máster.
  - Dirección de Trabajos Fin de Grado.
  - Otras actividades docentes
- C) Apartado de Otros Méritos (10% del total de la puntuación). En este apartado se tendrá en cuenta:
- Participación en comisiones de órganos universitarios.
  - Actividades de gestión en el ámbito universitario.
  - Servicios a la comunidad en el ámbito docente y científico.
  - Actividades divulgativas relacionadas.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 24 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA

**Fdo.: Eva Onaindía de la  
Rivaherrera**